JUNTA DE GOBIERNO LOCAL



Ayuntamiento de Espera

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 14 DE Abril DE 2021 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Señores asistentes a la sesión:

Sr. Alcalde Presidente: D. PEDRO ROMERO VALVERDE **Tenientes de Alcalde:** DOÑA TAMARA LOZANO MUÑOZ DOÑA ROCIO VÁZQUEZ DURÁN D. ALBERTO JURADO TORNAY

Secretaria Interventora: DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Espera, a día 14 de Abril de 2021.

Bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. PEDRO ROMERO VALVERDE se reunieron los miembros corporativos pertenecientes a la Junta de Gobierno Local, anotados al margen, a fin de celebrar sesión Ordinaria correspondiente, en segunda convocatoria con la asistencia de la Secretaria Interventora.

Y siendo las 12:00 horas, por la Presidencia se dio comienzo a la sesión, de conformidad con el Orden del Día de la Misma, cuyo desarrollo es el siguiente:

1. Adjudicación provisional del expediente de contratación 2021/ASU_06/000002 de suministro de productos químicos para el manténimiento de la piscina municipal.

En relación con el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado sumario 2021/ASU_06/000002 - SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y OTROS MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ESPERA se celebró sesión de la Unida Técnica para realizar la apertura y valoración definitiva de las proposiciones recibidas, asi como la propuesta de adjudicación.

De dicha sesión se elevó acta con el siguiente contenido:

"ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

09 de abril de 2021 a las 10:30 horas

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Espera

Asistentes

SECRETARIA

D./Dña. MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS.

VOCAL D. JUAN PEDRO BARRERA GARCÍA

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2021/ASU_06/000002 - Suministro de productos químicos y otros materiales necesarios para el mantenimiento de la Piscina Municipal del municipio de Espera

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2021/ASU_06/000002 - Suministro de productos químicos y otros materiales necesarios para el mantenimiento de la Piscina Municipal del municipio de Espera

3.- Propuesta adjudicación: 2021/ASU_06/000002 - Suministro de productos químicos y otros materiales necesarios para el mantenimiento de la Piscina Municipal del municipio de Espera

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2021/ASU_06/000002 - Suministro de productos químicos y otros materiales necesarios para el mantenimiento de la Piscina Municipal del municipio de Espera.

Se procede al descifrado, apertura y descarga de la documentación de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas siendo éstas:

ECSE, S.L. con CIF: B29279767 QUIMICA DEL CENTRO, S.A.U. con CIF: A19002039

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2021/ASU_06/000002 - Suministro de productos químicos y otros materiales necesarios para el mantenimiento de la Piscina Municipal del municipio de Espera.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

PRECIO/UNIDA **PUNTOS A QUIMICA DEL PUNTOS A PRODUCTO FORMATO** D (IVA ECSE S.L **OTORGAR CENTRO OTORGAR**

EXCLUIDO)

| PUNTUACIÓN TOTAL | | | | 11,95 | | 13,65 |
|--|-----------------------------|-----------------|------------|-------|----------|-------|
| Dosificadores de invernación | | 10,90 €/unidad | 10,85€ | 0,92 | 10,00€ | 1 |
| Válvula de corte | | 44,24 €/unidad | 44,24€ | 0,74 | 32,85€ | 1 |
| Caja de herramientas multiusos | | 70,31 €/unidad | 70,31 € | 0,92 | 65,00€ | 1 |
| Manguera limpiafondo | 15 metros | 19,75 €/unidad | 18,00€ | 1 | 19,04€ | |
| Pértiga telescópica | | 47,4 €/unidad | 40,00€ | 0,48 | 19,15€ | 1 |
| Limpiafondos manual | | 118,5 €/unidad | 66,00€ | 1 | 100,72 € | 0,65 |
| Bomba dosificadora | | 143 €/unidad | 143,00€ | 0,83 | 118,75€ | 1 |
| Estuche análisis de agua | | 11,85 €/ unidad | 11,85€ | 0,93 | 11,00€ | 1 |
| Rejillas para sumideros | mm. | 9,48 €/unidad | 9,48€ | 0,89 | 8,40€ | 1 |
| Rejillas para rebosaderos. | mm 195x220 | 3,95 €/unidad | 3,95€ | 0,25 | 1,00€ | 1 |
| Pastillas de reactivo para fotómetro para el análisis de PH y cloro. | 250 pastillas 350X295 | 26€ | 26,00€ | 0,58 | 15,00€ | 1 |
| Cloro Granulado | 5 kg | 15,8 € | 15,00€ | 0,91 | 13,75€ | 1 |
| Algaida - bactericida. | 5 litros | 6,47€ | 6,45€ | 0,85 | 5,50€ | 1 |
| Reductor del PH líquido. | | 1,43 €/ kg | 1,20 €/Kg | 0,75 | 0,90€ | 1 |
| Hipoclorito sódico desinfectante para agua de piscinas. | | 0,31 €/kg | 0,308 €/Kg | 0,9 | 0,28€ | 1 |

3.- Propuesta adjudicación: 2021/ASU_06/000002 - Suministro de productos químicos y otros materiales necesarios para el mantenimiento de la Piscina Municipal del municipio de Espera.

De acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la unidad técnica propone como adjudicatario provisional al licitador QUÍMICA DEL CENTRO, con CIF A19002039 por un valor de 37.525 euros, sin IVA incluido."

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, tras una breve deliberación, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Adjudicar provisionalmente el contrato de Suministro de productos químicos y otros materiales necesarios para el mantenimiento de la Piscina Municipal del municipio de Espera, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a **QUÍMICA DEL CENTRO**, **con CIF A19002039 por un valor de 37.525 euros, sin IVA incluido**.

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

2. Adopción de acuerdo sobre la admisión y exclusión de los licitadores del expediente de contratación 2021/CLP_02/000001 de servicio Asesoría Jurídica para el Excmo. Ayuntamiento de Espera.

En relación con el expediente de contratación por procedimiento Restringido Nº 2021/CLP_02/000001: SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA se celebró sesión de la Mesa de Contratación para realizar la apertura y valoración de las proposiciones recibidas en el sobre A (documentación administrativa). De dicha sesión se elevó acta con el siguiente contenido:

"ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración 12 de abril de 2021 a las 12:30

Lugar de celebración Ayuntamiento de Espera

Asistentes PRESIDENTA Dña. TAMARA LOZANO MUÑOZ,DELEGADA SECRETARIA

Dña. MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS, SECRETARIA INTERVENTORA D. JUAN PEDRO BARRERA GARCÍA, Dña. SALUD MARIA OVIEDO GARRUCHO,

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 2021/CLP_02/000001 - Servicio de Asesoría jurídica para el Excmo. Ayuntamiento de Espera.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 2021/CLP_02/000001 - Servicio de Asesoría jurídica para el Excmo. Ayuntamiento de Espera.

Tras proceder al descifrado, apertura y descarga de los sobres, a la citada licitación han concurrido las siguientes empresas:

- CIF: 31264919F ANTONIO GONZALO BEARDO GUTIERREZ Fecha de presentación: 05 de abril de 2021 a las 11:54:18.
 CIF: B46356481 Andersen Tax Legal Iberia, S.L.P. Fecha de presentación: 31 de marzo de 2021 a las 14:00:15.
 CIF: B91260091 INTERFORO LEGAL, S.L. Fecha de presentación: 09 de abril de 2021 a las 13:31:04
 CIF: B90265174 Martínez de Salas & Sánchez S.L. Fecha de presentación: 08 de abril de 2021 a las 13:14:44.
 CIF: B90250143 SALINERO Y BAUTISTA, SLP Fecha de presentación: 06 de abril de 2021 a las 11:32:07
 CIF: U88568225 UNIVE ABOGADOS UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS Fecha de presentación: 08 de abril de 2021 a las 20:20:14
 - CIF: B91806638 ZURBARÁN ABOGADOS, S.L.P. Fecha de presentación: 09 de abril de 2021 a las 10:41:40

Tras haber comprobado que todas las proposiciones han sido presentadas en tiempo plazo, se procede ala revisión de la documentación aportada por los licitadores.

La mesa, tras analizar la documentación concluye que cumplen los requisitos de solvencia y capacidad previstos en el PCAP los siquientes licitadores.

- CIF: 31264919F ANTONIO GONZALO BEARDO GUTIERREZ
 CIF: B46356481 Andersen Tax Legal Iberia, S.L.P.
 CIF: B90265174 Martínez de Salas & Sánchez S.L.
 CIF: B90250143 SALINERO Y BAUTISTA, SLP.
 CIF: U88568225 UNIVE ABOGADOS UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS.

Sin embargo, se determina que los siguientes licitadores no cumplen con los requisitos de la solvencia técnica exigida en el PCAP, en concreto una relación de servicios relacionados con el objeto del contrato, siendo éste la prestación de servicios jurídicos profesionales en todos los procedimientos Judiciales y/o administrativos presentes o futuros, durante la vigencia del contrato, en los que sea parte el Ayuntamiento, sus entes públicos y su personal.

En las relaciones de servicios presentados por CIF: B91260091 INTERFORO LEGAL, S.L. y CIF: B91806638 ZURBARÁN ABOGADOS, S.L.P, en ningún caso aparecen entre los destinatarios de sus servicios Ayuntamientos o entidades locales similares.

Por tanto, la mesa de contratación como órgano de asistencia propone a la Junta de Gobierno Local la admisión de los siguientes licitadores, y por tanto se deberá de proceder a solicitar la presentación de la propuesta económica:

- CIF: 31264919F ANTONIO GONZALO BEARDO GUTIERREZ
 CIF: B46356481 Andersen Tax Legal Iberia, S.L.P.
 CIF: B90265174 Martínez de Salas & Sánchez S.L.
 CIF: B90250143 SALINERO Y BAUTISTA, SLP.
 CIF: U88568225 UNIVE ABOGADOS UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS.

Y la exclusión de CIF: B91260091 INTERFORO LEGAL, S.L. y CIF: B91806638 ZURBARÁN ABOGADOS, S.L.P por no cumplir con los criterios de solvencia técnica exigidos en al licitación.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, tras una breve deliberación, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Admitir a los siguientes licitadores:

- CIF: 31264919F ANTONIO GONZALO BEARDO GUTIERREZ
- CIF: B46356481 Andersen Tax Legal Iberia, S.L.P.
 CIF: B90265174 Martínez de Salas & Sánchez S.L.
 CIF: B90250143 SALINERO Y BAUTISTA, SLP.

- CIF: U88568225 UNIVE ABOGADOS UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS.

Y solicitarles la presentación de la proposición económica para continuar con el procedimiento.

SEGUNDO. Excluir a CIF: B91260091 INTERFORO LEGAL, S.L. y CIF: B91806638 ZURBARÁN ABOGADOS, S.L.P por no cumplir con los criterios de solvencia técnica exigidos en al licitación.

TERCERO. Notificar a los licitadores el citado acuerdo y proceder a su publicación en la Plataforma de Contratación del Estado.

Aprobación de la primera certificación del expediente de contratación 23/2020 de OBRAS DE MEJORA Y ADECUACIÓN DEL PARQUE ALCALDE ANTONIO FERRETE.

Se determina por parte de la Secretaria que todavía no se ha producido la publicación en el Boletín oficial de la Provincia del Presupuesto Definitivo, y no puede aplicarse al presupuesto la citada certificación, por lo que se deja el asunto sobre la mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por terminado el acto a las 12:30 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, la Secretaria General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

ALCALDE PRESIDENTE SECRETARIA INTERVENTORA